

Agosto de 1844

Sale Martes, Jueves y Domingos. Las reclamaciones se harán al Señor Gefe Político; y los avisos á esta redaccion serán francos de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital un mes. 12rs.
Id. por tres meses. 34
Fuera, un mes franco de porte. 14
Id. por tres meses. 40

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular núm. 235.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula me comunica con fecha 7 del actual la Real orden que sigue.

» Con toda urgencia remitirá V. S. á este Ministerio un estado que comprenda con la debida exactitud y claridad las noticias relativas á los tres puntos siguientes.

1.º Que arbitrios habia señalados en los pueblos de esa provincia para el equipo, sosten y demas objetos de la Milicia Nacional, con espresion de la epoca en que se establecieron y cesaron, y de la ley ó disposicion en virtud de la cual se hubieren creado.

2.º Que rendimientos han producido esos arbitrios en los diferentes años de su establecimiento.

3.º Que sumas, tanto de esos arbitrios, como de cualquiera otra clase de productos se han invertido en el servicio de la Milicia Nacional. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula lo digo á V. S. para su inmediato cumplimiento.»

Y á fin pues de cumplir con la exactitud que se previene la remision de las indicadas

noticias, encargo á todos los alcaldes constitucionales de esta provincia, que en el preciso é improrrogable termino de 15 dias envien á este Gobierno politico los datos necesarios para dar las noticias que el Gobierno reclama, en la inteligencia que si dejasen transcurrir dicho plazo, les exigiré la multa á que diessen lugar por su morosidad. Albacete 16 de Agosto de 1844.—P. A. D. S. G. P. é I.—El Secretario encargado del despacho, Ibo de la Cortina.

OTRA N.º 236.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 8 del actual me comunica la Real orden que sigue.

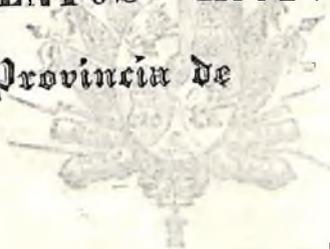
» Con toda urgencia manifestará V. S. á este Ministerio cuantas noticias y datos pueda recoger acerca del actual paradero y situacion del Baron de Kolly, hijo del que, en tiempo de la guerra contra Napoleon, intentó favorecer la evasion de Valenzay del Sr. Rey D. Fernando 7.º De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, lo digo á V. S. para su cumplimiento.»

En su consecuencia prevengo á los SS. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que en el termino de 15 dias remitan á este Gobierno politico cuantos datos puedan adquirir para satisfacer las noticias que se piden en la preinserta Real orden. Albacete 17 de Agosto de 1844.—P. A. D. S. G. P. Ibo de la Cortina.—Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Se inserta el interrogatorio anunciado en el Boletín anterior del Jueves 15 del corriente.

COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

De la Provincia de



Las reclamaciones se harán al Señor
Gefe Político y los misos á esta re-
dacion escrita franco de porte.

Partido de

Alcaldia de

PREGUNTAS.

RESPUESTAS.

Monumentos romanos

- 1.ª Hay en el territorio de ese pueblo algunos fragmentos de arquitectura, que por el nombre con que sean designados, ó por su construccion demuestren pertenecer á la época de los romanos?
- 2.ª A que parte del territorio se encuentran? Es-tán inmediatos al pueblo? Es su posicion de oriente á poniente?
- 3.ª Qué nombre se les dá en el pais?
- 4.ª Qué tradiciones conservan?
- 5.ª Hay noticia de que hayan formado parte de al-gun templo antiguo ó de que se hayan estrai-do de ellos piedras y columnas para otras fá-bricas?
- 6.ª Se encuentran algunos vestigios de murallas que denoten haber existido pueblos antiguos?
- 7.ª En qué direccion? recta, circular ó semicir-cular?
- 8.ª Hay algunos trozos de acueductos que se re-ñeran á iguales fechas? De piedras cuadradas ó de ladrillos?
- 9.ª Llegan al pueblo?
- 10.ª En esa jurisdiccion hay fama de que se haya dado alguna batalla célebre? Esta tradicion tiene á su favor algunas pruebas locales, como armas, huesos, sepulturas ú otros objetos se-mejantes, encontrados allí?

- 1.ª
- 2.ª
- 3.ª
- 4.ª
- 5.ª
- 6.ª
- 7.ª
- 8.ª
- 9.ª
- 10.ª

11.^a Se han descubierto algunos pavimentos de mosaico? Tienen figuras ó adornos simplemente?

12.^a En qué épocas se han descubierto?

13.^a Se han encontrado sepulcros ó panteones de familia? Estan fuera de tierra ó dentro de ella?

14.^a Cuántas urnas contenian?

15.^a Se encuentran frecuentemente trozos de columnas, capiteles, monedas, fragmentos de estatuas, vasos de barro rojo ó negro, hieiros de armas ú otros objetos?

16.^a En qué parte se han recogido?

Monumentos de la edad-media

1.^a Cuantos conventos, monasterios, iglesias y hermitas existen en el término de ese pueblo?

2.^a En que situacion se hallan? Que dimensiones tiene cada iglesia?
Su latitud.
Su longitud.

3.^a Su planta forma cruz griega ó latina? La cabeza es circular ó semicircular?

4.^a El coro está en el centro de la iglesia ó á los piés de ella?

5.^a Es cerrado ó abierto?

6.^a De qué material está construida la iglesia?

7.^a Es toda de sillería ó tiene tambien mampostería y ladrillo?

8.^a Esta sostenida en el interior por columnas ó por pilares?

9.^a Cuantas naves y bóvedas tiene? Cuántas hileras de columnas ó de pilares? Su armadura es de piedra ó de madera?

10.^a Los pilares son cuadrados, cilíndricos, ó compuestos de un haz de columnas?

11.^a Estos pilares ó columnas están adornados de capiteles esculpidos?

12.^a Qué clase de adornos tienen?

11.^a
12.^a
13.^a
14.^a
15.^a
16.^a

1.^a
2.^a
3.^a
4.^a
5.^a
6.^a
7.^a
8.^a
9.^a
10.^a
11.^a
12.^a

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

SEMANARIO PINTORESCO
ESPAÑOL.

El perteneciente al Domingo pasado 11 de Agosto, merece especial mencion; á pesar de la que ofrecimos hacer de todos sus números, por merecer esta proteccion una obra puramente Española y que lleva una existencia de 9 años, por su buen criterio, belleza, tipo, papel y acreditados ingenios que se dedican á darle lustre.

ARTICULOS.

Uno de D. V. de la F., sobre los restos admirables del monasterio de San Cugat del Vallés en Cataluña; que describe con mucha precision, no solo las bellezas de su arquitectura, si que sucintamente la historia desde su fundacion.

2.º ARTICULO.

Concluye la Biografia del Sr. D. Pablo Santa Maria, principiada el número anterior.

De este personage eminente en su época, que despues de haber dispensado inmensos bienes á su patria, murió en Burgos el 29 de Agosto de 1435. Está escrito con un estilo brillante y exacto, por D. B. Monje.

3.º

Descripcion del cuadro de Juan de Juanes, que existe en el museo de Madrid; representando á San Esteban acusado de blasfemo ante la sinagoga. Escrito con inteligencia y verdad.

GRABADOS.

La vista del Claustro de San Cugat del Vallés. Perspectiva correcta, efecto admirable.

El retrato está en cabeza del primer articulo. Es magnifico su efecto y semejanza; segun los que se conservan de tan digno prelado.

Grabado al perfil y á media tinta: con una perezosa de líneas poco comun en este género; y una exactitud admirable. Por Batánero.

COSTUMBRES.

Un Barbaro y un Barbero.

Episodio historico; extractado de los anales de las Barberias de Madrid. Esta lleno de agudeza.

Sin grabado.

POESIA.

Romances Historicos.

Vasco Nuñez Balboa.

Comprende solo la parte titlada; la cita. Belleza y verdad en las descripciones, fluidez en el estilo y versificacion. Es de D. Fernando Solis de Quevedo.

Una viñeta de buen efecto representando al Vasco Nuñez en dulce platica con su dama, desde el balcón á la calle.

Todos los Españoles amantes de su pais; deben tener un vivo interés en que prospere una publicacion periódica que es de las mas nacionales, y que lleva ya tantos años de existencia; en una época que tan percederas como abundantes, han sido esta clase de publicaciones.—Un Corresponsal.

Se hallan en esta Capital las acreditadas Compañias del Circo Gimnastico bajo la direccion de D. Luis Charini y D. Cayetano Lozano, quienes han tenido el honor de trabajar á presencia de SS. MM. (Q. D. G.) Prometen dar sus tareas con egercicios sorprendentes, en la Plaza de toros de la misma, en todos los dias festivos hasta la procsima Feria, y en los de esta sin intermision; donde variando sus egercicios y poniendo todo el esmero posible en sus funciones con el obgeto de agradar al publico, esperan les honrarán con una lucida concurrencia.

Imprenta de Nicolas Herrero y Pedron